



UNIVERSIDAD DE SUCRE
SINCELEJO – SUCRE
CONSEJO SUPERIOR
RESOLUCIÓN Nro.26 DE 2024

"Por medio de la cual se modifica la Resolución Nro.19 de 2024, la cual autorizó comisión remunerada al exterior, sin viáticos al Rector"

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO,
en uso de sus facultades legales y estatutarias, en especial las
señaladas en el Acuerdo 028 de 1994, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución Nro.19 de 2024, el Consejo Superior autorizó comisión remunerada al exterior, sin viáticos al Rector, para que asista a la misión académica programada por el SUE Caribe, en Portugal, España y Corea del Sur, del 14 de octubre al 1 de noviembre de 2024;

Que a través de correo electrónico de fecha 16 de julio de 2024, el Sistema de Universidades Estatales del Caribe Colombiano SUE Caribe, informó al rector de un ajuste en las fechas de la misión académica programada, la cuales serán así, salida el día 19 de octubre y regreso el día 9 de noviembre de 2024, motivo por el cual solicitó el ajuste pertinente de la resolución enunciada anteriormente;

Que el literal k del artículo 15 del Acuerdo No.028 de 1994, establece como función del Consejo Superior autorizar las comisiones al exterior, según lo dispongan los estatutos;

Que en mérito de lo expuesto, el Consejo Superior, en sesión ordinaria desarrollada el dos (2) de agosto de 2024, consideró pertinente la solicitud presentada, y en consecuencia;

RESUELVE:

ARTÍCULO 1o. Modificar el Artículo 1o. de la Resolución Nro.19 de 2024, en lo relacionado a las fechas para la realización de la comisión remunerada al exterior, sin viáticos, al Rector de la Universidad de Sucre, así:

Autorizar comisión remunerada al exterior, sin viáticos, al Rector de la Universidad de Sucre, doctor **Jaime León De La Ossa Velásquez**, para que asista a la misión académica programada por el SUE Caribe, que se desarrollará en Portugal, España y Corea del Sur, del 19 de octubre al 9 de noviembre de 2024.

ARTÍCULO 2o. Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Sincelejo, a los dos (2) días del mes de agosto de 2024

(Original firmado por)
LUIS MANUEL ORTEGA CARDOZO
Presidente (e)

(Original firmado por)
MELISSA SALGADO ANGELONE
Secretaria General

	Nombres y apellidos	Cargo	Firma
Proyectó	Eder David Baldovino Mercado	Asistente Administrativo	Original firmado por Eder David Baldovino Mercado
Revisó	Melissa Salgado Angelone	Secretaria General	Original firmado por Melissa Salgado Angelone
Aprobó	Luis Manuel Ortega Cardozo	Presidente (e) de Consejo Superior	Original firmado por Luis Manuel Ortega Cardozo

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente.